



Observatorio
de la Niñez y la Adolescencia



ALIANZA

POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y JUVENTUD EN EL SALVADOR

<https://www.observatoriodelaninezyadolescencia.org/>

Julio / septiembre 2020

Violencia contra niñez y adolescencia salvadoreña en tiempos pre y post pandemia

En los últimos años, El Salvador ha mostrado avances significativos en cuanto al reconocimiento y normativa para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia salvadoreña; no obstante, la realidad dista mucho de los avances formales, ya que la cultura y el entorno de la mayoría de niñas, niños y adolescentes continúa siendo salpicado de numerosas expresiones de violencia, con graves repercusiones en su desarrollo integral.

25 de abril
Día Internacional de la Lucha
Contra el Maltrato Infantil.

El maltrato infantil también es un virus
que se agrava con la
pandemia COVID-19.



ORMUSA
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

Redacción: Equipo de investigación y Observatorios /ORMUSA

Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador



Uno de los principales desafíos que enfrenta el país es la protección de la niñez y adolescencia frente a la violencia, en los diversos entornos donde esta se desarrolla de manera cotidiana, especialmente para la población en condiciones de vulnerabilidad.

Maltrato infantil, abandono, violencia y explotación sexual, y reclutamiento por parte de pandillas, son algunas de las expresiones de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el país. Todos estos actos conllevan repercusiones que se traducen en deserción escolar, migración irregular, desplazamiento forzado, embarazos adolescentes, desintegración familiar, entre otros.¹

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato infantil como los abusos, desatención, maltrato físico o psicológico, abuso sexual, abandono, negligencia y explotación comercial o de otro

que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño o niña. Incluye poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.²

La violencia o maltrato físico, es definida por UNICEF como toda acción u omisión intencional que provoque daño físico o enfermedad en el niño, niña o adolescente; puede derivar en lesiones internas o externas de las víctimas o por negligencia (UNICEF, 2011).

Los datos muestran que la violencia contra esta población está presente antes y durante la pandemia. Estadísticas de las Juntas de Protección del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONNA), evidencian que de enero a septiembre 2020, se recibieron 8,125 denuncias por amenazas o vulneraciones a sus derechos³.

**Número de niñas, niños y adolescentes presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos registrados por las Juntas de Protección del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA).
Enero/ septiembre 2020**

Año 2020	Niña		Adolescente mujer		Niño		Adolescente hombre		*Se desconoce	Total			
	0-8 años	9-11 años	12-14 años	15-17 años	0-8 años	9-11 años	12-14 años	15-17 años					
Enero	229	83	189	396	227	94	68	82	78	1,446			
Febrero	209	77	191	373	195	80	59	75	70	1,329			
Marzo	168	65	156	311	189	43	34	53	81	1,100			
Abril	65	19	55	142	79	23	25	49	20	477			
Mayo	91	27	57	107	89	25	18	28	37	479			
Junio	110	35	87	188	111	22	31	30	37	651			
Julio	116	34	106	162	134	15	29	46	52	694			
Agosto	153	40	128	154	159	29	39	55	54	811			
Septiembre	224	60	151	332	192	41	44	44	50	1,138			
Total etario	1,365	440	1,120	2,165	1,375	372	347	462	479	8,125			
	Total niñas	1,805	22.22%	Total adol. mujeres	3,285	40.43%	Total niños	1,747	21.50%	Total adol. Hombres	809	9.96%	5.90%
	Total mujeres	5,090	62.65%	Total hombres	2,556	31.46%							

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2020, Departamento de Informática.

“De enero a septiembre 2020, el total de presuntas víctimas ascendió a 8,125 personas; el 62.65% fueron niñas y adolescentes y el 31.46% niños y adolescentes”.

Texto y cuadro tomado del <http://app.conna.gov.sv/sinaes/busqueda.html>

1. <https://www.unicef.org/elsalvador/proteccion-de-la-ninez-frente-la-violencia>

2. https://www.who.int/topics/child_abuse/es/

3. <http://app.conna.gov.sv/sinaes/busqueda.html?t=-2>

El número de niñez y adolescencia afectada no coincide con el número de denuncias, ya que una persona pudo denunciar más de un derecho vulnerado.

Las amenazas o vulneraciones a derechos más denunciados son:

- **Integridad personal: 62.17%**
- **Salud: 18.49%**
- **Nivel de vida digno y adecuado: 5.05%.**

Texto y cuadro tomado del <http://app.conna.gob.sv/sinaes/busqueda.html?>

Número de amenazas o vulneraciones a sus derechos registrados por las Juntas de Protección del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA). Enero/ septiembre 2020.

Amenazas o vulneraciones a derechos	Total	%
37.-Derecho a la Integridad Personal	5,930	62.17%
21.- Derecho a la salud	1,764	18.49%
20.- Derecho a un nivel de vida digno y adecuado	482	5.05%
81.- Derecho a la educación y cultura	448	4.70%
42.- Libertad de tránsito	220	2.31%
79.- Derecho a mantener relaciones personales con su	172	1.80%
43.- Traslado y retención ilícitos	149	1.56%
16.- Derecho a la vida	105	1.10%
78.- Derecho a conocer a su madre y padre y ser criados	100	1.05%
28.- Derecho a la lactancia materna	25	0.26%
73.- Derecho a la identidad	25	0.26%
46.- Derechos al honor, imagen, vida privada e intimida	23	0.24%
35.- Derecho a un medio ambiente sano	20	0.21%
74.- Derecho a la identificación	19	0.20%
58.- Derecho a la protección en el trabajo	17	0.18%
45.- Derecho de reunificación familiar	10	0.10%
51.- Derecho de acceso a la justicia	8	0.08%
34.- Derecho a la seguridad social	6	0.06%
72.- Derecho al libre desarrollo de la personalidad	5	0.05%
Otros	11	0.12%
Total	9,539	

Otros números desalentadores

Datos del Observatorio de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, registran 609 casos de violencia contra niñez y adolescentes de ambos sexos que incluyen: Homicidios/ feminicidios y violencia intrafamiliar en el período de enero a agosto y enero a junio de 2020. Estos son datos recopilados del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Ministerio de Salud.

Esto demuestra que la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes requiere esfuerzos conjuntos por parte de las instituciones del Estado, comunidad y familias, en su deber de velar por el bienestar e integridad de esta población.

Violencia contra niñez y adolescencia ambos sexos, período enero a agosto 2020	
Delito	Cantidad
Homicidios y feminicidios	91
Violencia intrafamiliar (junio 2020).	518
Total	609

Homicidios y feminicidios

Datos de la Dirección de Información y Análisis (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, indican que de enero a agosto de 2020, se cometieron 92 homicidios en menores de 19 años, de los cuales 12 eran del sexo femenino y 79 del sexo masculino.



Rangos de edad

En ambos sexos, el grupo de adolescentes de 15 a 19 años, es el que presenta mayor número de víctimas.

Del total de 79 del sexo masculino, el 90% eran niños y adolescentes.

Del total de 12 niñas y adolescentes, el 75% eran del grupo de 15 a 19 años.

Feminicidios en niñas y adolescentes, enero a agosto de 2020		
Grupo de edad	Niñas/ adolescentes	Niños/ adolescentes
0-4	3	2
5 a 9	0	0
10—14		3
15-19	9	74
Total	12	79

Fuente: Dirección de Información y Análisis del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

En los meses de marzo a agosto, hubo restricciones de movilidad, la niñez y adolescencia no asistió a clases y debía mantenerse en casa, como resultado de las medidas gubernamentales para enfrentar la pandemia del covid-19; la presencia en las calles fue menor, ya que la mayoría de personas no podían salir a menos que contarán con una autorización de trabajo, pese a ello, en esos meses se cometieron gran parte de los asesinatos.

Violencia intrafamiliar

El Ministerio de Salud reportó del 1 de enero al 30 de junio de 2020, 1,166 atenciones por violencia intrafamiliar; estos datos comprenden consulta por primera vez y subsecuentes.

Del total de atenciones, 518 o el 44.42 % de atenciones fueron brindadas a niñez y adolescencia menor de 17 años.

Del 100% de ese grupo de edad, el 87 % al sexo femenino y 13 % a niños y adolescentes masculinos del mismo rango de edad.

Este registro incluye casos de violencia en la familia, de parte de distintos integrantes del grupo familiar.

Atenciones por violencia intrafamiliar en niñez y adolescentes menores de 17 años, El Salvador, enero a junio de 2020		
Grupos de edad	Niñas/ adolescentes	Niños/ adolescentes
0-11	76	38
12 a 17	376	28
Total	452	66

Fuente: Elaboración propia con datos del Minsal

Violencia intrafamiliar desagregado por sexo, menores de 17 años, año 2019 y enero a junio de 2020.

En el periodo enero-diciembre 2019, el Ministerio de Salud brindó 1,956 atenciones, por violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años. Al primer semestre de 2020, reporta alrededor de 518 atenciones. Los porcentajes por sexos se mantienen similar en ambos períodos, el 83% femenino y 16% masculino. Mientras que en 2020, ese porcentaje equivale a 87% mujeres y 13% hombres.

Grupo de edad	Enero-diciembre 2019.			Enero / junio 2020		
	F	M	T	F	M	Total
	0-11	314	213	527	76	38
12 a 17	1,328	101	1429	376	28	404
total	1,642	314	1,956	452	66	518

Fuente: elaboración propia del Ministerio de Salud (MINSAL)